

CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE EQUIPOS y SELECCIONES DE LIGAS

REGLAMENTO

ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN FINAL

1 - ORGANIZACIÓN

La organización de la Final del Campeonato Nacional Femenino de Equipos y Selecciones de Ligas Año 2013, estará a cargo del Consejo Federal del Fútbol Argentino.

2 - PARTICIPANTES

Participarán de la Final los equipos y las Selecciones de Ligas afiliadas al Consejo Federal que han ganado el derecho deportivo en cada una de las regiones establecidas oportunamente y dos representantes de la Ligas Sede de esta Final (Total: 8 Equipos o Selecciones).

3 - FECHA DE INICIO Y DISPUTA

Se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de Abril, en la Ciudad de Santa Fe.

3.1 - CALENDARIO Y OBLIGACIONES

- *ARRIBO DE LAS DELEGACIONES: el día Miércoles 3 de abril después del mediodía.*
- *REGRESO DE LAS DELEGACIONES: las Selecciones de Ligas que queden eliminadas del certamen a la finalización de la Fase Clasificatoria, regresarán a su ciudad de origen una vez finalizada la misma.*
- *REUNION DE DELEGADOS: a la hora 20 del día 3/4/2013 en el predio de UPCN.*
- *ALOJAMIENTO Y COMIDAS: a cargo de la Liga Sede de la Final del Torneo.*
- *SEGURIDAD (Mínimo cuatro efectivos) : a cargo de la Liga Sede de la Final del Torneo.*
- *SERVICIO MEDICO (Ambulancia): a cargo de la Liga Sede de la Final del Torneo.*

3.2 - ESTADIOS

Se utilizaran los estadios de Newells y Gimnasia de Ciudadela, de la ciudad de Santa Fe.

II - FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA - DEFINICIONES

4. FORMA DE DISPUTA

Se jugará en dos (2) zonas de cuatro (4) equipos cada una. A continuación se detallan las mismas:

ZONA 1:

ZONA 2:

4.1 – FASE CLASIFICATORIA

Dentro de cada zona se jugará a una sola rueda, todos contra todos, en partidos de ida solamente, por suma de puntos. El primero de cada zona clasificará a la final.

4.2. – FINAL

En la final se enfrentarán los ganadores de cada zona. El ganador habrá obtenido el título de Campeón Nacional Femenino de Clubes y Selecciones de Ligas.

5 – DEFINICIÓN FASE CLASIFICATORIA

Si al concluir esta fase dos o más equipos empatan una posición la misma se definirá:

a) En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en su zona contra aquellos con quienes empata la posición, hubiera obtenido:

- mayor cantidad de puntos o, de mantenerse la igualdad,*
- mayor diferencia de goles,*
- mayor cantidad de goles a favor.*

b) Si luego de realizar lo dispuesto en el apartado a) alguno de los equipos ya tuviera definida su posición, entre aquellos que aún continuaran empatados, se tomarán nuevamente los partidos sólo disputados entre estos, con el mismo criterio seguido en el referido apartado a)

c) En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general de la zona, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados, en el siguiente orden: c1. mayor diferencia de goles, c.2. mayor cantidad de goles a favor y c.3. sorteo.

5.1 – En caso que la final termine igualada, para consagrarse el ganador se procederá a la ejecución de una serie de cinco (5) penales; en caso de persistir la igualdad serie de un (1) penal hasta definir el equipo vencedor (Art. 111 – Regla General de A.F.A.).

6 – TIEMPO DE JUEGO

El tiempo de juego de los partidos será el que se estipula a continuación:

- SESENTA (60) minutos, divididos en dos períodos de TREINTA (30) minutos cada uno, con un descanso de QUINCE (15) minutos.*

7 – HORARIO DE LOS ENCUENTROS

Los horarios serán los establecidos por el organizador (después de las 15 horas).

El ente organizador tendrá la facultad de determinar otros horarios si las circunstancias así lo requieren.

III – LISTA DE BUENA FE

8 – JUGADORAS – CANTIDAD – INSCRIPCIÓN

La Lista de Buena Fe deberá estar integrada con hasta un máximo de (18) jugadoras integrantes debidamente inscriptos y habilitados en su Liga.

Los originales de las Listas de Buena Fe deberán obrar el día lunes 25/3/2013 antes de las 18 hs. en el Consejo Federal, debiendo las Ligas participantes entregar una copia de las mismas en la reunión de delegados del día lunes 03/4/2013.-

Se podrán reemplazar, hasta antes de la iniciación del torneo, dos jugadoras que justifiquen enfermedad y lesión por medio fehaciente (Certificado Médico).

Cada Liga deberá presentar un listado del contingente con hasta un máximo de veintitrés (23) personas, a los efectos de tener la debida identificación de las personas que serán alojadas. Las listas de Buena Fe deberán ser discriminadas de la siguiente manera: (18) jugadores, cuatro (4) personas del Cuerpo Técnico: Director Técnico, Preparador Físico y Utilero, un (1) Representante de la Liga.

8.1 - COPIAS

Las Listas de Buena Fe se confeccionarán por duplicado, una deberá obrar en poder de las Ligas participantes. Una vez presentada la Lista de Buena Fe, salvo en el caso del punto anterior, no se podrá, bajo ningún concepto, agregar y/o reemplazar a jugador alguno.

8.2 - DATOS

En la lista de Buena Fe deberán consignar los siguientes datos:

- a) Apellido/s y Nombre/s completos de los jugadores.*
- b) Los Números de todos los documentos que posea el jugador: (Por ej: DNI, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal).*
- c) Fecha de nacimiento*
- d) Apellido/s y Nombres/s completos de los miembros del Cuerpo Técnico*
- e) Los números de todos los documentos que posean los miembros del Cuerpo Técnico*
- f) El cargo que ocupa cada integrante del Cuerpo Técnico, a saber: 1 Director Técnico, 2 Preparador Físico, 3 Utilero, 4 Representante de la liga y 5 Médico .*
- g) Cada miembro de la delegación deberá presentar el apto físico correspondiente. Los deportistas, a su vez, deberán presentar un apto físico específico para este Campeonato Nacional, **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS CERTIFICADOS POR ENTE OFICIAL U ORGANISMO AUTORIZADO.***
- h) Firma y Sello del Presidente y Secretario de la Liga o su sustituto legal, certificando la autenticidad de los datos consignados en la Lista de Buena Fe.*

9 - INTERCAMBIO

Antes del inicio de cada encuentro cada Liga deberá entregar a su eventual rival una copia de la Lista de Buena Fe la que deberá estar avalada con su firma como "copia fiel" por los integrantes del ente organizador.

10 - ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Las jugadoras y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante las autoridades correspondientes una hora (1) antes del inicio del encuentro al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultados, con

alguno de los documentos denunciados en la Lista de Buena Fe (DNI. o Cedula de Identidad expedida por la Policía Federal). En caso de no contar con algunos de ellos no podrá participar del torneo ni aun de conformidad de partes.

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el Árbitro deberá solicitar la documentación del caso, pero bajo ningún concepto podrá impedir que una jugadora sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo de la Liga a la cual pertenece la jugadora a los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo. **EN EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS.** Podrán ingresar al campo de juego el Cuerpo Técnico designado y hasta diez y seis (16) jugadores habilitados.

11 - CAMBIO DE JUGADORAS

En cada partido que se juegue en este Torneo podrán efectuarse todos los cambios de jugadoras de los que figuren en la planilla de partido, pero solo en tres interrupciones (considerándose el entretiempo una de ellas).

IV COMISION DESIGNADORA DE ARBITROS

La Comisión Designadora de Árbitros estará constituida por miembros designados a tal efecto por el Consejo Federal del Fútbol. La Comisión tendrá la función de la designación de árbitros y jueces de línea para cada encuentro. Para el desarrollo del mismo serán invitadas por el Organizador Jueces con la prioridad de árbitros femeninos y que figuren en Tablas de Méritos en vigencia en el presente año.

V - JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

12 - TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Oficiará el H.T.D.D. aquellas personas que designe al efecto el Consejo Federal del Fútbol. Estos juzgarán y resolverán las denuncias, transgresiones y/o infracciones que se cometan en el marco del certamen con sujeción a lo expresamente establecido en este reglamento, en el Reglamento de Transgresiones y Penas, y en las disposiciones del propio ente organizador.

12.1 - DE LAS JUGADORAS Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

- a) La expulsión del campo de juego (tarjeta roja o doble tarjeta amarilla) de las jugadoras, dará lugar en forma automática a la suspensión provisoria hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina Deportivo.
- b) La jugadora que acumule dos (2) tarjetas amarillas, se le aplicará un (1) partido de suspensión.
- c) El personal del Cuerpo Técnico en caso de ser expulsado, no podrá ingresar al campo de juego durante el desarrollo de todo el Torneo.
- d) **NOTIFICACIONES:** Toda notificación a los imputados relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen se efectuará por conducto del ente organizador a las respectivas Ligas intervenientes las que asumirán la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones fijará el Tribunal de Disciplina Deportivo. Cada Liga participante recibirá la información y/o notificación en el lugar donde indique el ente organizador.

VI - REGLAS DE JUEGO

Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las reglas aprobadas por la International Board.

VII - SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente reglamento será resuelto a su real saber por el ente organizador (Delegado del Consejo Federal).

VIII - ACEPTACION

Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir con todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

OBSERVACIONES GENERALES

A) SEGURO

Cada Liga es responsable de realizarse una cobertura de seguros de accidentes personales (muerte por accidente, incapacidad parcial y/o total y asistencia médica farmacéutica) de acuerdo a las exigencias reglamentarias del Consejo Federal.

B) Las ligas participantes deben presentar (bajo su responsabilidad y costas), antes de iniciar el torneo, un CERTIFICADO DE APTITUD FISICA de cada uno de los deportistas participantes. El no cumplimiento de esta pauta impedirá la participación del deportista.

Las Ligas Sedes son responsables de la atención médica dentro de los campos de juego durante el desarrollo de los partidos.-

C) BALONES

Se determina que los balones a utilizar durante el desarrollo del campeonato serán los que suministre el organizador, siendo los balones oficiales establecidos por el Consejo Federal para sus Torneos.

PREMIOS

Serán premiados por la Ligas Sedes con Titulo de Campeones y Sub Campeones; como así también, el Premio Fair Play.

D) ACTOS DE INDISCIPLINA

1. Los actos de indisciplina o violencia fuera del estadio de Fútbol le significará al equipo o a la selección involucrada, la eliminación automática del Torneo.

2. Los actos de indisciplina graves (desorden, agresión a un árbitro, alojamiento, etc.) por parte de simpatizantes o grupos de jugadoras o cuerpo técnico de una división dentro y fuera del campo de juego, le significará a la selección involucrada la eliminación automática del torneo, y no pudiendo permanecer en los alojamientos establecidos con anterioridad por los organizadores. A las ligas que estén involucradas, además de la sanción prevista en el Reglamento de Transgresiones y Penas, se les fijará una multa de pesos cinco mil \$5.000,00.-

PARTICIPANTES CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO

- *Selección Liga Pehuajense de Fútbol (Pehuajó - Bs. As.)*
- *Selección Liga Posadeña de Fútbol (Posadas - Misiones)*
- *Club Deportivo Popular Lavalle (Liga del Partido de La Costa)*
- *Club Atlético Sportivo (Liga Saenzpeñense de Fútbol - Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco)*
- *Club Ave Fénix (Liga Sanluiseña de Fútbol - San Luis)*
- *Club San Martín (Liga Tucumana de Fútbol - Tucumán)*
- *Club Newell´s Old Boys (Liga Santafesina de Fútbol - Santa Fe)*
- *Club Universidad Nacional del Litoral (Liga Santafesina de Fútbol - Santa Fe)*